

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 6 DE JUNIO DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Finalizado el plazo de presentación de instancias para el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado por Resolución Rectoral de fecha 11 de mayo de 2018 (BOCYL 21-5-2018), este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con los contenidos de la base 4.1 del concurso, los aspirantes que figuran como excluidos o hayan sido omitidos en la lista provisional, dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

A título informativo, esta Resolución se publicará en la web de la Universidad:

http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos

Los concursantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del concurso.

Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el listado de plazas solicitadas en los mismos lugares anteriormente señalados.

Burgos, a 6 de junio de 2018

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez







UNIVERSIDAD DE BURGOS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
LOPEZ	PEREZ	CAROLINA	13159981W
SOTO	MUÑOZ	MARIA ISABEL	13131429Q

EXCLUIDOS:

Ninguno

Burgos a 6 de junio de 2018

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez



